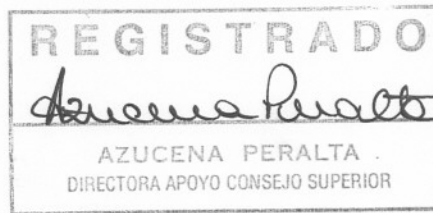




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 131/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante las cuales se propone la modificación de la Resolución N° 467/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso de Profesores Ordinarios en las asignaturas Inglés Técnico Nivel I e Inglés Técnico Nivel II del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Haedo es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

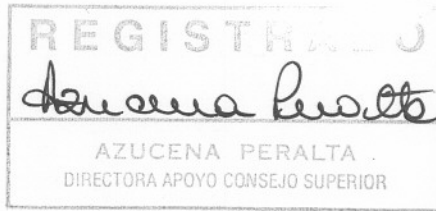
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 467/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso docente de las



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



asignaturas Inglés Técnico Nivel I e Inglés Técnico Nivel II del Departamento de Materias Básicas, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1289/2004

hlm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GILVEZ
Secretario Académico y de Planeamiento